

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42483 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en la Sección I Declaración de Concurso de los autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 0000874/2008-A seguidos en este Juzgado, referente al deudor Construcciones Cubero Risco, S.L.L., con CIF. n.º B-13393871, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083003-1